Reanudación del Tracto Sucesivo interrumpido mediante Certificación Administrativa a instancia del Ayuntamiento de Santander (Cantabria) respecto de la FINCA REGISTRAL 25.179 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD 5 DE SANTANDER, de superficie diez mil doscientos cuarenta y nueve metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, formando parte de la parcela catastral de referencia 5542090VP3154D00001UU con inscripción municipal. Fue adquirida por el Ayuntamiento de Santander mediante Acuerdo Plenario de expropiación forzosa de fecha 24 de marzo de 1988. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 37 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas y legislación concordante.

Se somete el expediente a trámite de información pública por espacio de 30 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

LA JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO
(EN FUNCIONES)